

EXP-UNC:0017546/2017

VISTO

La nota ingresada por la Consejera Docente Andrea Pujol en sesión del 10 de abril de 2007, firmada por numerosos profesores de diversas Facultades y dependencias de la UNC, en la que se solicita la designación de la licenciada Ana María Alderete como Profesora Emérita de nuestra casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se fundamenta el pedido con cv de la licenciada Alderete donde se detalla su trayectoria de docencia, investigación, formación académica y formación de recursos humanos, expresándose que reúne los requisitos exigidos para la designación de Profesores Eméritos, según lo indica la Ord. HCS 10/91 y sus modificatorias.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Ordenanzas del H. Consejo Superior 10/91, 08/93 y 01/97, se estipula la conformación de una Comisión honoraria que analizará y evaluará el Curriculum vitae de la profesora propuesta.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

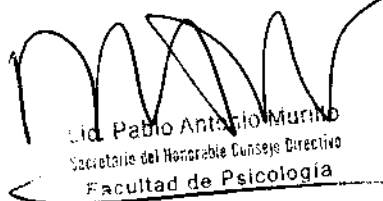
ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión honoraria que analizará y evaluará el Curriculum vitae de la licenciada Ana María Alderete - propuesta para ser designada como Profesora Emérita - la cual estará integrada con los profesores que se detallan a continuación:

- Profesor Titular Plenario Mgter. Horacio R. Maldonado
- Profesor Titular Plenario Dr. Raúl A. Montenegro
- Profesor Titular Dr. Eduardo León Bologna

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN Nº 133



Lic. Pablo Antonio Murino
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA